RESOLUCION DECANAL Nº 228-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de junio de 2024

Vista la solicitud con registros Nº 2431603 de fecha 04 de junio de 2024, presentado por el bachiller **PITER GONZALES CACERES** para optar el Título Profesional de Economista, vía tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos que señala el reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Economía:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 004-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito al recurrente y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis "Producción agropecuaria y su incidencia en la economía de la provincia de Huamanga 2010 - 2022", fijando fecha, hora y lugar; siendo los jurados los profesores: Econ. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Econ. Efraín Castillo Quintero y el Econ. Vladimir Máximo Coral Amesquita;

Que, conforme se desprende del libro de actas Nº04 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Economía, que corre en fojas 342, el día 12 de enero de 2024, a las 18:14 horas, en la sala de grados se llevó a cabo la sustentación de tesis del bachiller PITER GONZALES CACERES, resultando aprobado por unanimidad con el calificativo promedio de ONCE (11);

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Economista al Bachiller **PITER GONZALES CACERES**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Economía
Interesado
Archivo

PHV/jbr